Fecha de elaboración: Día 02 Mes 06 Año 2026

Información General	
Dependencia Solicitante	ALCANTARILLADO – PTAR
Solicitante	BLADIMIR VELASCO GARCIA
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALCANTARILLADO – PTAR

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

Es deber de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Santander de Quilichao - Emquilichao ESP dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, en el que se establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

En este sentido, EMQUILICHAO ESP, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Las Empresas de Servicios Públicos, tienen como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector que dirigen.

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Santander de Quilichao - Emquilichao ESP tiene como misión prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con calidad y eficiencia, siendo sostenibles económicamente y generando un compromiso ambiental y social con la comunidad. Aplicando en cada uno de sus procesos una gestión enmarcada bajo los principios legales y constitucionales determinados para el sector público, con una política de mejoramiento continuo, calidad del servicio, celeridad, economía y responsabilidad, que oriente la empresa hacia un permanente crecimiento y competitividad, a través de la preparación, evaluación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos; para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la empresa en virtud del objeto social que desarrolla.

No obstante, las disposiciones legales ya referidas en especial la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, es importante destacar que en todo caso se dará estricta aplicación, alcance y garantía a los principios que rigen la gestión pública en especial los regulados en el artículo 209 de la Constitución Política y los principios que orientan la contratación pública regulados en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.

La sostenibilidad es uno de los pilares fundamentales en Emquilichao E.S.P., el compromiso con la reducción impactos ambientales negativos derivados de nuestras actividades está enmarcado dentro de la norma ISO 14001, que establece los criterios para un sistema de gestión ambiental efectivo. Al seguir estos lineamientos, no solo se cumple con las regulaciones legales, sino que también adoptamos un enfoque proactivo para proteger nuestro entorno natural, minimizando el uso de recursos y gestionando adecuadamente los residuos.

EMQUILICHAO E.S.P. reafirma su compromiso con el desarrollo y bienestar de la comunidad, reconociendo que una infraestructura moderna y eficiente es clave para la calidad de vida de los

ciudadanos. En este sentido, el mantenimiento adecuado de las redes de alcantarillado y los sistemas de tratamiento de aguas residuales es fundamental para asegurar un entorno urbano saludable. Por ello, se ha priorizado la contratación de equipos especializados, como el de succión-presión (Vactor), para realizar las limpiezas necesarias, garantizando así el correcto funcionamiento del sistema de recolección de aguas servidas y pluviales en distintos sectores del municipio.

El sistema de alcantarillado constituye una infraestructura esencial para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, cuya operación depende, entre otros factores, de mantener condiciones hidráulicas óptimas que permitan el transporte eficiente de las aguas residuales y de escorrentía. En este contexto, las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo representan una medida indispensable para conservar la capacidad de conducción de las redes, reducir el riesgo de fallas operativas y prolongar la vida útil de la infraestructura.

De otra parte y en concordancia con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV , aprobado por la AUTORIDAD AMBIENTAL CRC, se hace necesario el mantenimiento y limpieza de sistemas colectivos de tratamiento de los efluentes domésticos de las viviendas usuarias de los sistemas de recolección de aguas servidas, y para ello se requiere la extracción de sólidos en los sistemas de tratamiento de aguas residuales colectivos (tanques sépticos y filtros anaerobios) de los siguientes sectores:

- PTAR San José la cual drena a la Quebrada El Pastuso.
- PTAR La Gran familia ubicada en el Barrio Bello Horizonte.
- Sistema de tratamiento de aguas residuales ubicado en la calle 10 con carrera 9 Barrio La Corona I y el sistema de tratamiento de Alfonso López.

Las condiciones climáticas registradas durante los últimos meses, caracterizadas por una menor ocurrencia de precipitaciones respecto del comportamiento histórico esperado para esta época del año, representan una oportunidad técnica para intervenir el sistema de alcantarillado mediante labores de limpieza y remoción de sedimentos, sin afectar significativamente la operación normal de las redes. La ejecución de estas actividades en periodos de menor aporte hidráulico permite optimizar los trabajos de mantenimiento, recuperar la capacidad de transporte de las conducciones y fortalecer la resiliencia del sistema frente a futuras temporadas de mayores precipitaciones y variabilidad climática.

De acuerdo con las solicitudes presentadas por el personal operativo del área de alcantarillado y con las inspecciones periódicas realizadas por la Empresa, se identificó la acumulación de sedimentos, arenas, lodos, residuos sólidos y otros materiales en diferentes tramos de la red de alcantarillado. Estos depósitos disminuyen progresivamente la sección hidráulica efectiva de las tuberías, reducen la velocidad del flujo, favorecen la sedimentación continua de sólidos y aumentan la probabilidad de obstrucciones parciales o totales que afectan la eficiencia del sistema.

La limpieza especializada de las tuberías constituye una actividad de mantenimiento preventivo orientada a restablecer las condiciones hidráulicas para las cuales fue diseñado el sistema de alcantarillado. Su ejecución permite recuperar la capacidad de conducción de las redes, disminuir las pérdidas de carga ocasionadas por la acumulación de sedimentos, garantizar velocidades de autolimpieza adecuadas y reducir el riesgo de rebosamientos, inundaciones localizadas y afectaciones sanitarias que puedan comprometer la continuidad y calidad en la prestación del servicio público.

Actualmente se presentan sectores donde la acumulación de sedimentos y residuos ha generado disminución en la capacidad hidráulica de las conducciones, ocasionando obstrucciones recurrentes y, en algunos casos, rebosamientos de aguas residuales sobre vías y espacios públicos, con las consecuentes afectaciones a la salud pública, al ambiente y a la movilidad. Estas condiciones hacen necesaria una intervención oportuna que permita prevenir la ocurrencia de emergencias operativas, especialmente antes del incremento esperado de las precipitaciones en los próximos ciclos climáticos.

Los sectores que requieren intervención mediante labores especializadas de limpieza corresponden, entre otros, a la Carrera 7 entre calles 3 y 7, Calama, carrera 13 con calle 19 (paso de tubería sanitaria del barrio Jardín), Prados de la Colina, Prados de la Samaria, Altos de San Luis, Asomasol, Mirador, La Pradera, Campito, Nisa, San Bernabé, Porvenir III Etapa, carrera 11 en ambas márgenes y demás sectores donde las inspecciones técnicas han evidenciado la presencia de sedimentos y obstrucciones que afectan el funcionamiento normal del sistema.

De igual manera, se requiere realizar la limpieza del alcantarillado pluvial contiguo al Puesto de Salud del barrio Nariño, del barrio Santa Inés y de la red pluvial ubicada sobre la carrera 11 del barrio Nisa, debido a la acumulación de sedimentos que limita la capacidad de evacuación de las aguas de escorrentía y disminuye el desempeño hidráulico de estas estructuras.

Para la ejecución de estas labores resulta indispensable contratar un equipo especializado de succión-presión, toda vez que los sedimentos acumulados se encuentran compactados y adheridos a las paredes internas de las tuberías y cámaras de inspección, condición que supera la capacidad operativa de las herramientas manuales disponibles por la Empresa. Adicionalmente, la longitud de los tramos a intervenir, la profundidad de varias cámaras de inspección y la necesidad de extraer materiales de gran volumen hacen técnicamente inviable desarrollar estas actividades con los equipos convencionales.

En consecuencia, la contratación del servicio de limpieza mediante equipo de succión-presión constituye una medida de mantenimiento preventivo prioritaria para conservar la funcionalidad del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, recuperar su capacidad hidráulica, fortalecer su resiliencia frente a eventos climáticos futuros, prevenir emergencias sanitarias y ambientales y garantizar la prestación continua, eficiente y segura del servicio público de alcantarillado a la comunidad.

Para la vigencia 2026, EMQUILICHAO ESP ha contemplado el mantenimiento y limpiezas de redes de alcantarillados y de sistemas de tratamientos colectivos de aguas residuales en la zona urbana del municipio de Santander de Quilichao, con el objeto de garantizar el adecuado tratamiento de estos sistemas que vierten sus efluentes a fuentes hídricas superficiales, como también el de garantizar la normalidad del flujo de las aguas residuales o pluviales en algunos tramos de alcantarillado de la localidad.

Por todo lo anterior, y en conformidad con la normatividad vigente y el manual de contratación de la Entidad (Acuerdo No. 012 del 27 de diciembre de 2019), es necesario iniciar el proceso contractual con una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento y limpieza de redes de alcantarillado y sistemas de tratamiento colectivos en el de Santander de Quilichao.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto	ALQUILER DE EQUIPO MECANICO- AUTOMOTOR (SUCCIÓN Y PRESIÓN) PARA EFECTUAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COLECTIVOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TANQUES SEPTICOS Y FILTROS ANEROBIOS) UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y EFECTUAR LAS ACTIVIDADES DE SONDEO, LIMPIEZA Y EXTRACCION DE MATERIAL SOLIDO CON EQUIPO A PRESIÓN PARA TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL QUE SE ENCUENTRAN COLMATADAS CON SEDIMENTOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.				
Tipo de contrato	Compraventa		Suministro		
	Prestación de servicios	X	Obra		
	Mantenimiento		Consultoría		
	Arrendamiento		Otro		
Plazo de Ejecución	15 días una vez firmada el acta de inicio				
Lugar de entrega	Emquilichao E.S.P.				
Forma De Pago	Al finalizar los trabajos descritos en el acta de recibo final				
Código UNSPC	72141120-81101500				

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

NO.	ITEM	UND	CANT.
1	Sondeo y limpieza de redes y cámaras de inspección de redes de alcantarillado sanitario y pluvial con equipo de succión presión y retiro de material solido en diferentes sectores zona urbana municipio de Santander de Quilichao	HR	90,00
2	Limpieza y extracción de lodos provenientes de los sistemas de tratamiento colectivos de aguas residuales ubicados en la zona urbana (viaje 8 m3)	M3	16,00
3	Transporte y disposición final de lodos y residuos de tubería, arena y material granular	M3	16,00

1. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas
2. Cumplir con el plazo establecido para la entrega del objeto, so pena de ser causal de terminación unilateral del contrato por el incumplimiento, excepto cuando medie por escrito alguna causal de fuerza mayor o caso fortuito
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato
4. Iniciar y ejecutar el contrato de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones previamente aprobados.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trances.
6. Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato que imparta la empresa por conducto del supervisor del mismo.
7. Comunicar oportuna y expresamente a la supervisión e interventoría los hechos y situaciones adversas que puedan surgir durante la ejecución del contrato.

8. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Garantizar el cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad industrial para la ejecución del contrato.
11. Implementar medidas para controlar y minimizar las emisiones atmosféricas, vertimientos de aguas residuales y la generación de ruido durante la ejecución del contrato.
12. Garantizar que los lodos, sedimentos y demás materiales extraídos durante la ejecución del contrato sean dispuestos en un sitio autorizado, presentando al supervisor el respectivo certificado de disposición final expedido por el gestor autorizado.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para la estimación del presupuesto oficial se tomaron como referencia los precios del mercado en empresas prestadoras de esta clase de servicios de limpieza de sistemas de tratamiento de aguas residuales y de limpieza de redes de alcantarillado, Empresas ubicadas en el Departamento del Valle del Cauca.
Las cantidades son el resultado de las mediciones realizadas por el personal profesional y operativo de EMQUILICHAO E.S.P.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Valor: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA. M/CTE **($ 35.195.440**) detallados de la siguiente forma.

NO.	ITEM	UND	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Sondeo y limpieza de redes y cámaras de inspección de redes de alcantarillado sanitario y pluvial con equipo de succión presión y retiro de material solido en diferentes sectores zona urbana municipio de Santander de Quilichao	HR	90,00	300.000	27.00.000
2	Limpieza y extracción de lodos provenientes de los sistemas de tratamiento colectivos de aguas residuales ubicados en la zona urbana (viaje 8 m3)	M3	16,00	135.000	2.168.000
3	Transporte y disposición final de lodos y residuos de tubería, arena y material granular	M3	16,00	25.500	408.000
	SUBTOTAL				29.576.000
	IVA 19%				5.619.440
	SUBTOTAL				**35.195.440**

Justificación del valor: Para determinar el valor se consultaron diferentes cotizaciones de proveedores de los ítems enmarcados en el punto 3 y 5 de este documento, tomando como referencia los precios ofertados por el proveedor que presenta los costos más bajos para las actividades e ítems a contratar.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Marco Jurídico	Articulo 3 Ley 689 De 2001, ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 012, el Decreto 1510 de 2013,	
	Única oferta	X

Modalidad de selección	Privada de ofertas			
	Publica de ofertas			
Causal de selección	Cuantía inferior a 50 SMMLV (acuerdo 012 de 2019)	X	Solicitud privada de oferta desierta	
	Contratos conexos, complementarios, dependientes a otro contrato.		Inexistencia de más oferta en el mercado	
	Contratos para el desarrollo de actividades científicas, artística o tecnológicas adquisiciones de licencias de uso, Contratos de Telecomunicaciones y Contratos mercadeo o de Publicidad.		Obras o prestación de servicios con una junta de acción comunal, fundación, u organización comunitaria de naturaleza similar	
	Contratos de prestación de servicios personales, de capacitación, profesionales		Convenios o Contratos interinstitucionales y de cooperación interinstitucional.	
	Cuando se trate de la adquisición o permuta de inmuebles,		Circunstancias especiales de oportunidad del mercado	

7. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El solicitante realizo el análisis minucioso del sector y realizo la evaluación del cumplimiento de la normatividad de los proveedores de estos materiales en el Municipio de Santander de Quilichao y como resultado se concluye que el riesgo en la adquisición de este material es bastante bajo, toda vez que el municipio cuenta con los proveedores idóneos para realizar el suministro de los materiales necesarios.

FIRMA SOLICITANTE BLADIMIR VELASCO GARCIA	FIRMA REVISOR OLAYA LARRAHONDO LARRAHONDO
Nombre del Solicitante:	Revisó:

8. SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Disponibilidad No.		Valor: 35.195.440	Fecha:
Recursos: Rubro Presupuestal			
FIRMA APROBACIÓN	LEONEL ENRIQUE BARRERO CUELLAR		

Revisó componente Jurídico: Linda Velasco – Asesora Jurídica

Proyectó: Jean Carlos Mina Reyes – Inspector Alcantarillado R.